

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 08 de NOVIEMBRE de 2.017.-

RESOLUCION N° 504-SRT-2.017.

EXPEDIENTE N° 20.436/17.

VISTO:

Las Facturas "C" N° 0001-00000377, de fecha 04 de noviembre de 2,017 y Facturas "B" N° 0001-00022704 y N° 0001-00022704, de la firma "FERRETERIA NUÑEZ", de fecha 08 de noviembre de 2,017, emitidas a nombre de la Sede Regional Tartagal – U.N.Sa.; y

CONSIDERANDO:

Que dichas facturas corresponden a la compra de insumos de ferretería y servicio de reparación de los baños del edificio de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que la compra y el servicio respectivo se tuvo que hacer de manera urgente, debido a la necesidad de contar con los sanitarios en condiciones óptimas para garantizar a la comunidad universitaria un buen servicio.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 6.796,00), originados por la compra de insumos de ferretería y el servicio correspondiente, para la reparación de los baños del edificio de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:
2.2.1 Hilados y Telas: Pesos: Setenta (\$ 70,00); 2.5.5 Ferretería: Pesos: Sesenta (\$ 60,00); 2.5.8 Productos de Material Plástico: Pesos: Trescientos cincuenta y siete (\$ 357,00); 2.6.3 Sanitario y Plomería: Pesos: Tres mil ochocientos (\$ 3.800,00); 2.7.9 Otros p.n.e.: Pesos: Nueve (\$ 9,00) y 3.3.9 Servicios Profesionales: Pesos: Dos mil quinientos (\$ 2.500,00), del presupuesto otorgado para Obras Generales de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.017.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa